

# PLIEGO

Vida Nueva  
2.966.  
28-NOVIEMBRE -  
4-DICIEMBRE  
DE 2015

## Ética y defensa del ambiente

JOSÉ ANTONIO MERINO, OFM



Contaminación, calentamiento global, reciclaje... son conceptos que ya forman parte de la vida diaria como expresión de una nueva mentalidad preocupada por el deterioro de la naturaleza. La nueva Cumbre sobre el Cambio Climático, que se celebra en París entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre, constituye una excelente oportunidad para recordar que el problema ambiental no es solo científico, técnico y político, sino también cultural, ético y religioso, ya que en el trasfondo de la crisis ecológica está la cuestión de la justicia, de la igualdad de los derechos humanos y del respeto por el mundo natural.



## I. PREÁMBULO

La encíclica del papa Francisco *Laudato si'*. Sobre el cuidado de la casa común ofrece una cualificada reflexión sobre uno de los mayores problemas actuales. La ecología implica y engloba los problemas de la degradación ecológica, del hambre en el mundo, del mejoramiento de la calidad de vida, de la inseguridad debida a las condiciones que amenazan la convivencia ciudadana y la paz entre los pueblos.

Temas como la mejora del medio ambiente, la contaminación, el impacto del calentamiento global, la calidad de vida, las tecnologías fuertes y blandas, el reciclaje, etc., se repiten constantemente en la vida ordinaria como expresión de una nueva mentalidad por la

**“Laudato si’, mi’  
Signore” – “Alabado  
seas, mi Señor”,  
cantaba san  
Francisco de Asís. En  
este hermoso cántico  
nos recuerda que  
nuestra casa común  
es también como  
una hermana, con  
la cual compartimos  
la existencia, y como  
una madre bella que  
nos acoge entre sus  
brazos  
(*Laudato si’, n. 1*)**

preocupación del deterioro de la naturaleza, de los campos, de los mares, de los ríos, de los bosques, de las ciudades, de la alimentación, etc.

El problema ambiental no es solo científico, técnico y político, sino también cultural, ético y religioso, ya que en el trasfondo de la crisis ecológica está la cuestión de la justicia, de la igualdad de los derechos humanos y del respeto por el mundo natural. Dado que la ciencia no prescribe lo que es bueno ni le compete fijar criterios de valor, hay que recurrir a la decisión ética, a la creación de una nueva mentalidad y al influjo de la religión para ofrecer una conciencia a las ciencias con el fin de que estas se orienten hacia el bien del todo y de todos. Desde los años 70 del siglo pasado, se recurre a una ética ambiental frente al gran deterioro de la Tierra. Pero hay que subrayar que, aunque se habla de una ética ambiental, de hecho se trata de una pluralidad de éticas ambientales.

La ética ambiental es una ética aplicada al ambiente y no se presenta como un conjunto sistemático de doctrinas y de principios definidos, sino más bien como un horizonte conceptual caracterizado por una gran pluralidad de interpretaciones, soluciones y propuestas. En los últimos decenios, frente al emerger de nuevas problemáticas, se da una cierta tensión entre las éticas normativas, que ordenan el *deber ser*, y las llamadas éticas *aplicadas*, como pueden ser aquellas que se refieren a campos específicos, tales como la medicina, los negocios, la economía, la salud o el ambiente. Se suele hablar de una rehabilitación de la filosofía práctica o de la urgencia de la ética, pero el desacuerdo entre los autores es notable, porque el aspecto normativo del *deber ser* no siempre está muy de acuerdo con el aspecto práctico del *cómo actuar*. La ética es una ciencia práctica y, por ello, sus normas no son leyes u obligaciones descriptivas, sino impositivas.

Las éticas tradicionales occidentales tienen una orientación marcadamente antropocéntrica, sobre todo a partir de la modernidad. Tanto el racionalismo como el empirismo y el idealismo se centran en el hombre y, a partir de él, se interpreta la existencia humana y se prescribe un comportamiento

determinado con la naturaleza y con los seres que hay en ella.

En la perspectiva kantiana, por ejemplo, tanto a la naturaleza como a los seres animados e inanimados que hay en ella se les puede admirar e incluso amar, pero no hay por ellos un respeto (en el sentido de deber), ya que el respeto se refiere solo y únicamente a las personas y no a las cosas ni a los seres que carecen de razón. Esta actitud kantiana entra en sospecha y conflicto con los títulos que van apareciendo desde hace unos cuarenta años, como puede verse, por ejemplo, en los siguientes enunciados: “¿Pueden los árboles tener derechos?” (C. Stone), “liberación animal” (P. Singer), “derechos animales y obligaciones humanas” (T. Regan), “chovinismo humano y ética ambiental” (R. y V. Routley), “el bien de los árboles” (R. Attfield), “la naturaleza como reserva moral” (E. Partridge), “respeto por la naturaleza” (P. Taylor), “el valor intrínseco de las especies no humanas” (J. B. Callicott), “deberes hacia los ecosistemas” (H. Rolston), etc.

Como puede observarse por los títulos indicados, el sujeto de la ética ambiental se desplaza del hombre a lo no humano. Frente a la clásica tesis antropológica, están ahora las tesis opuestas, en las que el hombre no sea más el centro de referencia y de prioridad. La cuestión de la emergencia moral de sujetos no humanos es, por tanto, uno de los puntos más debatidos de la ética ambiental. Las éticas ambientales se oponen al antropocentrismo, aunque las modalidades sean muy diversas en cada orientación ética de los defensores del anti-antropocentrismo.

Para los defensores del anti-antropocentrismo, la propuesta de una ética ambiental significa sostener que los seres no humanos y estados de cosas en el mundo natural están dotados de valor intrínseco, es decir, de valor no instrumental. Tratan de extender la ética del plano humano al no humano, defendiendo que tanto los animales y las plantas como los organismos en general, precisamente por ser sujetos de vida o de existencia, están dotados de un propio potencial intrínseco y deben ser considerados *fines en sí mismos*. Con ello los promotores de la *land ethics* pretenden



## **El hombre se mide por sus actos del ‘aquí y ahora’, pero, sobre todo, del ‘aquí y después’**

rebasar el umbral de los derechos de la persona humana, para proponer derechos colectivos y derechos de la comunidad bioética e incluso vegetal.

Pero dado que las éticas no antropocéntricas ofrecen perspectivas diversas y son divergentes en sus presupuestos, habrá que afrontar, aunque sea esquemática y parcialmente, algunas de ellas, al menos las más representativas.

### **II. ÉTICAS BIOCÉNTRICAS**

El inspirador de las éticas biocéntricas fue el alemán Albert Schweitzer (1875-1965), Premio Nobel de la Paz en 1952, que dedicó gran parte de su vida al cuidado de los enfermos en un hospital fundado por él en el África ecuatorial. No se le puede considerar como un filósofo profesional del ambiente, pero sí ha sido un gran referente para los defensores de las éticas biocéntricas. Para él, la vida se refiere indistintamente al ser natural tanto orgánico como no orgánico.

Tanto la vida de un hombre como la de un animal o una flor, incluso la de un cristal de hielo (si de vida se puede hablar en este caso), es un fin en sí y no puede ser degradado. En cada uno de estos seres, Schweitzer ve la manifestación de una voluntad de vida rodeada de sacralidad. Por lo que merecen sentimientos de respeto, de admiración y de defensa.

Su visión y su actitud no se basan tanto en principios filosóficos cuanto en reflexiones religiosas en donde se mezclan el cristianismo, el hinduismo y, sobre todo, el jainismo, antigua religión de la India, que defiende

que todo ser vivo –desde el mosquito hasta el hombre– es un alma eterna, responsable de los propios actos. Esta perspectiva del doctor alemán ha sido admirada por muchos y criticada por no pocos, pues se puede considerar más como una ética de la *sacralidad* de lo que existe en la naturaleza y no de la *sacralidad* de la vida. Se trata, más bien, de un igualitarismo que, en cuanto no prevé una escala teórica de prioridades morales, impone respetar la misma vida en todo aquello que nos rodea, desde los seres humanos hasta las hormigas y la hierba.

Para evitar una caída en el misticismo y ofrecer una fundamentación filosófica del biocentrismo, Paul Taylor lo presenta en clave de terminología kantiana y habla del “respeto por la naturaleza”. La propuesta biocéntrica de Taylor es la de vincular dos nociones determinantes: la del bien (bienestar y prosperidad) de una cosa viviente y la del valor inherente a la misma.

Ello implica que el bien de un ser o de una cosa debe defenderse y potenciarse como un fin en sí. El hecho de *estar en la vida* es ya condición necesaria y suficiente para su defensa. El respeto por la naturaleza en la ética biocéntrica es similar al respeto por las personas en la ética antropocéntrica.

La defensa rigurosa biocéntrica presupone el principio de igualdad de todos los seres. Y con ello se trata de superar el prejuicio de la superioridad del hombre sobre las demás especies. Al hombre solo le queda ya reconocer



### **La ecología implica y engloba los problemas de la degradación ecológica, del hambre en el mundo y de la mejora de la calidad de vida**

y admitir este nuevo enfoque de la ley moral y ver en cada ser un centro teleológico de vida. Si se logra entrar en esta óptica, se llega a comprender que los demás seres vivos, sus condiciones ambientales y las relaciones ecológicas suscitan en el hombre un sentido profundo de la común parentela entre todos los miembros de la comunidad de vida sobre la Tierra. El modelo biocéntrico de Taylor, al igual que el de A. Schweitzer, ha sido muy criticado por su pretensión globalizante sin las debidas diferenciaciones. Contra el rigorismo biocéntrico y el igualitarismo de Taylor se han elevado no pocas voces que defienden también el biocentrismo pero más mitigado, y con diversas visualizaciones.

Ello hace pensar que no se hable tanto del reconocimiento de derechos en el mundo natural, sino más bien del necesario reconocimiento de deberes por parte del hombre. Resumiendo, respetar y preservar el valor intrínseco de todo lo que hay en la vida se le impone al ser humano como un imperativo ético irrecusable.

### **III. ÉTICAS SENTIOCÉNTRICAS**

La tesis sentiocéntrica considera sujetos morales a todos los seres dotados de la capacidad de sentir. La diferencia de esta tesis respecto a la biocéntrica consiste en que los

sujetos morales no son todos los seres vivos, sino exclusivamente aquellos capaces de sentir, como son los animales. El primero en introducir el término inglés sentiensism ha sido John Rodman, precisamente para criticar la tesis del libro *Animal liberation* de Peter Singer, donde se dice que los sujetos morales se distinguen por las características de ser conscientes, aunque no necesariamente autoconscientes, y por el grado de tener sensaciones de placer y de dolor.

Según Singer, si la capacidad de sentir constituye el criterio de la consideración moral, y si tal capacidad se debe reconocer también a seres no humanos, entonces no hay razones para considerar a tales seres "sujetos morales inferiores" con relación al hombre. Por ese motivo propone eliminar un preconcepto o prejuicio que él llama *especismo*. La liberación animal, que coloca en el mismo nivel a todos los seres que sienten y a quienes se les reconoce el derecho de no sufrir, representa para el filósofo australiano una "expansión de nuestros horizontes morales" comparable al hecho de la abolición de la esclavitud. No obstante, el hecho de la igualdad de los intereses de todos los sentientes no significa desconocer las peculiaridades específicas de los individuos particulares y el que no sea

conveniente distinguir las efectivas necesidades, por ejemplo, entre un niño y un cordero. Sin embargo, la aplicación de los derechos debe extenderse a todos los seres, blancos y negros, varones y hembras, humanos y no humanos.

De hecho, cuando se habla del *derecho a la vida* y se establece que, en igualdad de condiciones, un ser humano tiene prioridad y preferencia sobre otro no humano, en cuanto racional o autoconsciente, etc., en realidad se finge no ver que "un chimpancé, un perro o un cerdo, por ejemplo, poseen un grado de autoconocimiento y una capacidad de tener con los otros relaciones significativas, superiores con respecto a un niño fuertemente retrasado o a una persona en estado avanzado de senilidad". En el fondo, se trata de eliminar lo que este escritor denomina la ideología del humanismo, que es el que fundamenta la tesis antropocéntrica. Acusa a la civilización occidental de ser *especista*.

T. Regan, que se define a sí mismo como "abogado de los derechos animales", sigue la trayectoria de Singer al mismo tiempo que la critica. Habla de derechos morales en lugar de derechos jurídicos. Pero no por ello en tono menos suave. También propone un cambio en el estilo de vida de la sociedad industrializada, de tal modo que se erradique la explotación de los animales.

El sentiocentrismo ha desencadenado muchas discusiones y críticas en los teóricos de la ética ambiental. Las críticas más fuertes provienen de los defensores de la llamada ética holística – a la que se hará referencia a continuación–, para quienes una ética ambiental no debe ocuparse tanto de los individuos cuanto de los problemas en los que los sujetos morales son muy complejos, como es el caso de las especies, de los ecosistemas, de los paisajes, bosques, mares, etc.

### **IV. ÉTICAS ECOCÉNTRICAS**

Las éticas ecocéntricas se diferencian de las anteriores en que su punto de vista no se centra en individuos particulares y regiones limitadas de la naturaleza, sino que tratan de ampliar la visión hasta tener una perspectiva de la totalidad y

del conjunto de todos los seres que existen. Es decir, defienden una visión del conjunto y de la totalidad de lo que hay en la Tierra, llamada por ello perspectiva holística.

La ecología holística es una visión y una actitud que incluyen y relacionan a todos los seres entre sí y con el medio ambiente, desde la perspectiva de lo infinitamente pequeño de las partículas elementales y de las energías hasta lo infinitamente complejo de la vida y de los espacios cósmicos, con la integración de los más variados ecosistemas.

El ecocentrismo, en cuanto visión holística, subraya la importancia y centralidad del sistema y de la totalidad en relación a todos los elementos que la componen y la integran como partes de un todo. Los defensores del holismo prefieren referirse más a las ciencias de la naturaleza que a seres y cosas aislados y singulares, como hacen el biocentrismo y el sentiocentrismo. Proponen unitariamente la tutela de las especies vegetales y animales juntamente con el equilibrio de los ecosistemas y la conservación de la biosfera.

Uno de los que más han insistido sobre equilibrio ecológico, normatividad moral o ética ambiental ha sido H. Rolston, quien insiste en la idea de que “una conciencia ecológica exige un encuentro, sin precedentes, entre ciencia y conciencia, entre biología y ética”. Según este autor, el paradigma

holístico introduce un nuevo modelo de comunidad, y a esto corresponde también un sistema moral en el que la obligación y el deber brotan del hecho de reconocer valor intrínseco a la naturaleza, entendida como un todo orgánico. Para él, el hombre no es la medida de las cosas, sino que la medida es lo biogénico.

Según el holismo, las especies, los ecosistemas y los equilibrios ecológicos no son simples conceptos o puros nombres generales, sino realidades específicas como pueden ser las de los individuos concretos. Si la naturaleza es un sistema generador de valores, “supone reconocer un valor en los sujetos colectivos y sostener que una especie, por ejemplo, tiene el derecho a la integridad y a la vida incluso superior al derecho de los individuos particulares”. Las leyes de la naturaleza son leyes morales, y comprenderlas equivale a un progreso no solo científico, sino también ético. Por ello hay que “mejorar la biología para mejorar la ética”. Entre ecología y ética se da una simbiosis mutua,

## La ecología planetaria solo se logrará desde una ecología humanizadora

es decir, la clásica idea griega de la sabiduría de la naturaleza se vincula aquí a la ética y a la ecología.

H. Rolston es una de las figuras más populares entre los filósofos del ambiente. Sus teorías, expuestas en un lenguaje expresivo y rico en imágenes, parecen actualizar la antigua sabiduría del modelo de la naturaleza según el dicho de los estoicos –sigue a la naturaleza (*naturam sequi*)–, en donde se entrelazan el conocimiento científico de la naturaleza y la normatividad moral. De hecho, su estudio *Ética ambiental. Deberes y valores en el mundo natural* es uno de los textos más leídos e influyentes de la literatura ambiental. Sin embargo este autor ha sido criticado desde diversos sectores.

En primer lugar, la crítica va contra su tesis de identificar el ser y el deber en la naturaleza y tomar a esta como criterio decisivo en el comportamiento humano. Asimismo, ha sido criticada su idea romántica sobre la armónica interconexión entre los seres naturales y la existencia de una sabiduría de la naturaleza cuyo reconocimiento nos llevaría a una cierta moralidad superior. Por otra parte, esa pretendida oposición y antagonismo entre el hombre y la naturaleza refleja una actitud marcadamente anti-humanista.

Aunque con no pocos matices, puede considerarse también en este apartado al noruego Arne Naess, al que se debe la corriente de la llamada ecología profunda, expresión muy general y que encubre no poca imprecisión en los principios que propone y en la aplicación de los mismos. Puede decirse que el fondo de esa ecología profunda consiste en un interrogarse más profundo, es decir, un preguntarse por el cómo y el porqué de lo que existe y de sus relaciones simbióticas. En el fondo, se trata de un desplazamiento del hombre como ser privilegiado en el universo o, si se prefiere, de una especie de ant supremacía de la persona humana.

Es sorprendente y sospecho que la ecología profunda trate de englobar en sus pretensiones al ecofeminismo, a la ecología social y a otras corrientes ambientalistas de carácter religioso que coinciden en sus intenciones de rechazar el antropocentrismo. Es cierto que hay una ideología del



## ÉTICA Y DEFENSA DEL AMBIENTE

dominio de la Tierra y de los seres que hay en ella, pero esa filosofía y actitud antagónicas se deben afrontar con los principios y los presupuestos filosóficos, éticos, jurídicos y políticos adecuados, y no con ideologías enmascaradas de liberación imprecisa y de igualitarismo expansivo.

### V. LA ÉTICA DE LA TIERRA

En la década de los años 40 del siglo pasado, **Aldo Leopold** propuso una vinculación entre ética y ambiente natural, hablando de una ética de la Tierra. Para ello subrayó la necesidad de salir de la óptica individualista de la centralidad humana en la naturaleza e invitó a sustituirla con una perspectiva bio-comunitaria. Es decir, la comunidad humana estaría englobada en la bio-comunidad o comunidad de los seres vivos. Para gran número de los protagonistas de la filosofía ambiental, Leopold es un ícono de la ecología, al que se le han dado los atributos de profeta, sacerdote, eco-santo, Isaías americano, etc.

Leopold, aunque no fuera un profesional de la filosofía ni de la moral, lanza por vez primera la idea de unir la reflexión ética a un territorio natural. Que, en este caso, se trata de *Sand Country* de Wisconsin; pero no solo este, sino todos los demás territorios. Para él es sumamente importante la formación de una conciencia ecológica juntamente con una educación orientada a demostrar que tanto el interés personal como el beneficio económico no son valores prioritarios. Para ello sugiere una serie de medidas práctico-legislativas, entre otras, una mayor responsabilidad de los terratenientes. Subraya que "un sistema de conservación basado únicamente en intereses económicos es unilateral y sin esperanza. Pues ello tiende a ignorar e incluso a eliminar de la comunidad territorial muchos elementos que no tienen valor comercial y, sin embargo, son esenciales al sano funcionamiento".

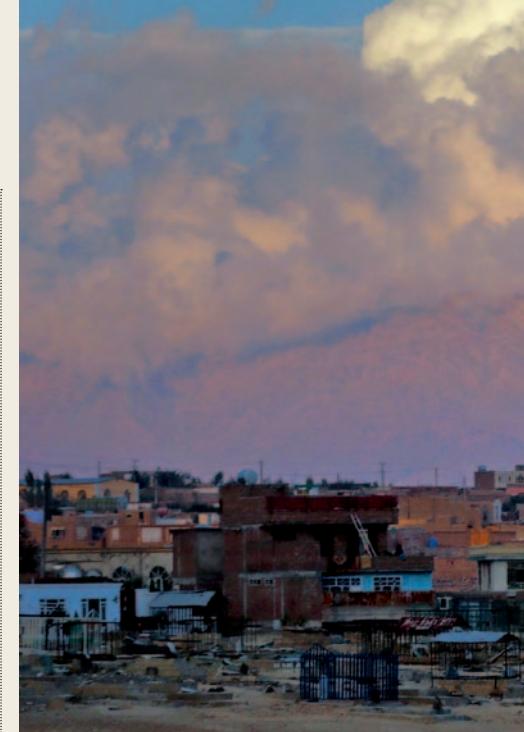
Por eso, "una obligación ética por parte del propietario privado es el único remedio viable a esta situación".

Hablar de la naturaleza como de una comunidad funcional, en cuyo interior se da la interacción y la evolución de sus miembros, tiene una resonancia y un trasfondo de las teorías sobre la evolución de **Charles Darwin**. De hecho, el tratado sobre *Una ética de la Tierra* arranca con expresiones muy cercanas al autor del evolucionismo: "Una ética, en términos ecológicos, es una limitación de la libertad de acción en la lucha por la existencia (*struggle for existence*). Una ética, en términos filosóficos, es una diferenciación del comportamiento social con respecto al antisocial".

Aldo Leopold suele ver y presentar al hombre en una doble dimensión o perspectiva: una, de modo colateral u horizontal, es decir, como miembro y ciudadano y no como patrón y dominador de lo que le rodea; la otra, en forma piramidal o vertical, es decir, como el único miembro o ser que posee la responsabilidad de todo el sistema ambiental.

Más allá de las diversas interpretaciones y críticas que se puedan dar a las tesis de Leopold, su importancia es indiscutible para la cultura ambiental y es un referente muy destacado en la cuestión de la administración de los bienes naturales, considerando no solo la productividad, sino también los límites de las reservas naturales. A *Una ética de la Tierra*, más que un sistema, se la puede considerar como un horizonte de pensamiento forjado sobre una visión comunitaria en donde el hombre debe adquirir una doble conciencia de sí mismo y de aquello que le rodea.

En su ética de la tierra se trata de ofrecer una notable convergencia y armonía entre eco-logía y eco-nomía. El cuidado de la casa común debe estar basado en el conocimiento de las reglas de juego sobre el estar y el habitar; y quien administra



es funcionario y administrador responsable, y no patrón ni propietario caprichoso. Y junto a la eco-logía hay que ofrecer también una eco-sofía o una sabiduría que se adquiere mediante la cultura, pues "ningún cambio importante en la ética se ha dado sin un cambio interno en nuestro modo de pensar, en nuestras vinculaciones, afectos y convicciones". Ello implica no solo pensar en la naturaleza con sus cosas, sino pensar también en el hombre y en su lugar en el mundo.

### VI. ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

El concepto de responsabilidad adquiere amplia resonancia en la ética ambiental de carácter antropocéntrico. Si en las perspectivas no antropocéntricas y anti-antropocéntricas la responsabilidad se refería concretamente a la vida en la naturaleza, a los animales sentientes, a las especies y a los ecosistemas, la óptica antropocéntrica centra sus objetivos prioritarios en los individuos personales y en las comunidades sociales, en la gestión de los recursos naturales, en la supervivencia del género humano, en las generaciones futuras y en nuestros sucesores genéticos.

Un autor que cabe destacar en este sector es **John Passmore**, quien ha sido uno de los primeros en incluir, en el tema de la responsabilidad, el ambiente y el futuro del género humano. En uno de sus estudios, que es un tratado de ética y de historia de las ideas, defiende un

**Responsabilidad hacia la naturaleza quiere decir repensar y valorar críticamente nuestro modo de administrar los recursos naturales**



antropocentrismo consciente y un utilitarismo crítico. Según él, la responsabilidad prioritaria del género humano es la de asegurar para él mismo un ambiente no depauperado ni devastado, como también lo es conseguir la satisfacción de las necesidades fundamentales: alimento, agua y aire puros, espacios libres y todo aquello que contribuye a la sana supervivencia. Responsabilidad hacia la naturaleza quiere decir repensar y valorar críticamente nuestro modo de administrar los recursos naturales. Se trata de una propia e irrecusable obligación y compromiso de la especie humana, sin recurrir por ello a los pretendidos derechos del mundo natural. El hecho de que la ética ambiental sea en todo, y para todo, una ética humana no rebaja el deber que el hombre tiene respecto a la tutela y custodia del patrimonio natural. Tal deber, aun siendo para el filósofo una gran conquista de la civilización occidental, no implica por ello la formulación de una nueva ética, sino que más bien exige una educación y un respeto en las actitudes y costumbres, lo cual implica nuevos principios éticos solidarios, pues “nuevos modelos de comportamiento resultan mucho más importantes que nuevos principios morales”.

Autor especial que merece ser destacado en este sector, por el influjo que ha tenido y sigue teniendo, es Hans Jonas con su obra de 1979 *Das Prinzip Verantwortung* (*El principio de responsabilidad*). Este libro es fundamental para una ética

racionalista aplicada a los temas de la ecología y de la bioética. Propone la necesidad de aplicar el principio de responsabilidad a toda acción del hombre, teniendo en consideración las consecuencias futuras de sus elecciones y de sus actos. Subraya que la búsqueda de principios universales condiciona de por sí las opciones y decisiones sobre el ambiente, sobre la economía, sobre la comunicación, en una palabra, sobre la vida del género humano.

H. Jonas basa su propuesta teórica de la fundamentación de la ética en la ontología, es decir, en la realidad natural y no interpretada, en nombre de la salvaguarda del ser y de la humanidad amenazada por la técnica, con sus terribles consecuencias destructivas para todo el planeta. El imperativo de la ética de la responsabilidad, con resonancias kantianas, lo formula del siguiente modo: “Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la continuación de una vida auténticamente humana”. Se trata de una llamada a la misma conciencia sinceramente responsable.

Según este autor, el nuevo horizonte inquietante del actuar humano se concentra en la técnica moderna, a la que debe corresponder una nueva teoría ética que sea capaz de afrontar este hecho y de evitar las posibles consecuencias catastróficas a las que el hombre puede llegar, pues el ejercicio de la alta tecnología incide inexorablemente en toda la biosfera. Incluso se debe recurrir al temor y al miedo frente a las posibles

consecuencias escatológicas de una tecnología abusiva e irracional. Lo que supone, en algunos casos, prohibir ciertos experimentos de los que la tecnología es capaz, con consecuencias funestas tanto para la naturaleza como para la vida humana. La ética orientadora y válida debe fundarse y hacerse vinculante mediante un replanteamiento del concepto de naturaleza que demuestre que esta posee una finalidad en sí misma y que esto mismo debe ser la prioridad y la íntima esencia del ser y de la vida.

El nuevo imperativo exige no solo valorar el acto mismo del presente, sino las consecuencias reales en el futuro, es decir, el hombre no solo se mide por sus actos *del aquí y del ahora*, sino también y, sobre todo, *del aquí y del después*. Ahora el futuro entra como juez inquietante del presente y el horizonte humano se ha ensanchado no solo en el espacio, sino también en el tiempo.

Han sido muchos los estudios que han seguido a las éticas ambientales fundadas sobre el tema de la responsabilidad frente a las generaciones futuras. No obstante, este tipo de éticas no tiene pocas dificultades teóricas y aspectos problemáticos, como es, por ejemplo, articular un concepto de obligación fuera de una visión contractual basada en la reciprocidad de acuerdos, de derechos y de deberes. Pero la mayor dificultad reside en la misma definición de derecho de las personas que aún no existen, pues ¿tales derechos se

## ÉTICA Y DEFENSA DEL AMBIENTE

deben entender como institucionales, es decir, jurídicos y morales, o no institucionales, es decir, derechos naturales? Aún más, admitido que existan derechos, ¿estos valen solo en el futuro o ya entran en vigor ahora?, ¿se trata de personas potenciales o, más bien, de derechos potenciales?

No son pocos los autores que valoran y sopesan tales ambigüedades. Una de ellas, por ejemplo, consiste en saber si las generaciones futuras pueden ahora ser representadas jurídicamente o mediante la institución de un tutor, pero ¿cuál y quién? Además, se trata de aclarar si las generaciones futuras tienen derecho ya a las riquezas actuales del planeta o se refiere más bien a los recursos y potencialidades de su tiempo. La propuesta antropocéntrica sobre la tutela del ambiente no se limita solo al plano ético, sino que integra también los aspectos científicos, tecnológicos, jurídicos, políticos, económicos, estéticos y psicológicos.

### VII. PARA SEGUIR VIVIENDO FRATERNALMENTE

La ecología global implica un pensamiento, crea un sentimiento y desemboca en un comportamiento, es decir, engloba la cabeza, el corazón y las manos. La ecología ambiental necesita de la ecología mental. La ecología social debe fundamentarse en la ecología cordial. La ecología global necesita de un pensamiento globalmente humanizado. La ecología planetaria solo se logrará desde una ecología humanizadora. El desarrollo sostenible no conseguirá ser sustentable si no se apoya en la sostenibilidad de un pensamiento defendible y en la simpatía amplia y armónica con el universo, como horizonte de fraternidad. La ecología debe expresarse en la cortesía como estilo.

Desde esta profunda y gozosa experiencia vivida, podremos cantar con el hermano Francisco de Asís: *Loado, seas mi Señor, por la hermana madre Tierra y por todos los seres que en ella habitan.* Quien canta, celebra; quien celebra, construye; y quien construye, es bienhechor de humanidad y promotor de una nueva ecología que tanto necesitamos. Así se logrará un feliz y bello habitar en este maravilloso mundo que tenemos.

### Decálogo franciscano de la naturaleza

Como respuesta a la problemática actual del gran deterioro ambiental y de la actitud hostil, contaminadora y depredadora de tantos sectores e incluso del desinterés y apatía de tantos ciudadanos corrientes, presentamos el siguiente decálogo desde la perspectiva del mensaje franciscano:

**1. Descubrir el sentido religioso de la naturaleza como obra de Dios, no sacrilizando, sino viendo en ella la presencia de su autor.**

**2. Estar presente en la naturaleza que habitamos.** La visión franciscana del hombre se caracteriza por su sentido de inmediatez y de concreción ante todos los seres. Esta presencia se manifiesta en una comunión y participación con todos los seres de la creación.

**3. Ver y mirar el mundo entero como un poema bellísimo en el que está impresa con caracteres legibles la Trinidad creadora. La mirada amorosa es el puente vinculante y respetuoso entre la arqueología interior y la ecología exterior.**

**4. Escuchar la realidad como complemento del mirar.** Necesitamos redescubrir nuestra conciencia acústica, pues la naturaleza entera nos habla, y es conveniente percibir su resonancia y su mensaje.

**5. Reconocer activamente que, a través de nuestra corporeidad, estamos intrínsecamente y constitutivamente vinculados al mundo.**

Nuestro cuerpo es parte de la naturaleza y la naturaleza se manifiesta privilegiadamente en nuestro cuerpo, que al ser cuerpo humano deja de ser cuerpo objeto para convertirse en cuerpo sujeto.

**6. Ser críticos objetivos de la situación ecológica actual.** Urge ser agentes activos en la custodia y salvaguarda de la naturaleza en su totalidad y evitar usar todo aquello que la deteriore.

**7. Aunar todas las fuerzas y los esfuerzos para lograr superar todo tipo de violencia que ataque al hombre y a la naturaleza. Se debiera promover y favorecer un movimiento ecuménico entre todas las religiones**

a favor de la salvaguarda y la protección de la naturaleza entera.

**8. Ofrecer una ética de la frugalidad que sea sustitutiva de la moral del consumismo incontrolado. Ello exige la ascesis de la renuncia al instinto de poder, de dominio sobre las cosas y de satisfacción inmediata de los deseos primarios o socialmente estimulados. Así, las cosas naturales dejarán de ser realidades puramente consumibles y canjeables para convertirse en lenguaje y expresión humanizadores.**

**9. Trabajar en la creación de un sistema alternativo que sustituya el egoísmo posesivo por la participación gratuita, para preparar el salto del utilitarismo cósmico a la celebración cósmica. Estamos llamados a proclamar la gran fraternidad universal a toda criatura racional e irracional y a poner las condiciones de posibilidad para la realización del maravilloso hermanamiento humano y cósmico.**

**10. Inventar una nueva pedagogía ecológica que nos acostumbre a ver, a descubrir y a tratar la naturaleza como nuestra casa común y nuestra morada entrañable con la que establecemos relaciones vivas y hogareñas. Ha llegado el momento de la gran alianza del hombre con Dios, con la sociedad, con la naturaleza y con la historia.**

